



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00923185- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Posgrado de Especialización en Adolescencia, en la cual se advierte del error involuntario al cargar en Sistema Guaraní el Acta de Examen N° P12#28, Año 2023, en el Seminario Perspectivas psicológicas del proceso adolescente actual, (Cód. P12-AD002) de la carrera de Posgrado de Especialización en Adolescencia con mención en Educación, correspondiente a Inés Cavanagh, DNI 26.286.756; y

CONSIDERANDO:

Que, en esa oportunidad se consigna a la estudiante Inés Cavanagh, DNI 26.286.756 la nota de 7 (Siete) en lugar de 9 (Nueve) para el Seminario Perspectiva psicológicas del proceso adolescente actual, (Cód. P12-AD002);

Que se da cumplimiento al procedimiento establecido para estos casos;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Acta de Examen N° P12#28, Año 2023, Perspectiva psicológicas del proceso adolescente actual, (Cód. P12-AD002) de la carrera de Posgrado Especialización en Adolescencia con mención en Educación correspondiente a Inés Cavanagh, DNI 26.286.756, consignando como nota 9 (Nueve) en el Acta de examen de fecha 04/09/2023.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Área Enseñanza de la Secretaría de Posgrado la rectificación del Acta respectiva.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

aa

